

El Salvador proceso

informativo semanal

Año 19
número 819

agosto 26
1998

ISSN 0259-9864

Centro de Información, Documentación y Apoyo a la Investigación

- División en el FMLN:
¿apariciencia o realidad?**
- Evolución de las exportaciones en la
década de 1990**
- El problema de la delincuencia y el
artículo 48 del Código Penal**
- San Juan: río de aguas turbulentas**
- La seguridad en las armas**
- Jornada por la vida, la justicia y los
derechos humanos**

La seguridad en las armas (I)

La armamentización de la ciudadanía es una realidad innegable, sobre todo cuando las cifras de la última encuesta sobre delincuencia del Instituto de Opinión Pública de la UCA revelan que al menos una de cada diez personas posee arma de fuego.

La desconfianza en las autoridades pertinentes ha llevado a la población a tomar medidas que le garanticen la seguridad tanto personal como de sus bienes. En ese sentido, ya no esperan que sea un órgano o una instancia determinada la que aplique justicia, ahora son ellos quienes están tentados a aplicarla por su propia mano. En la encuesta del IUDOP, el 52 por ciento de la población está de acuerdo en que la gente tiene el derecho de tomar la justicia por su propia mano.

El temor de la sociedad frente al fenómeno de la delincuencia y la poca capacidad que ha mostrado el gobierno para frenar este problema han originado que la ciudadanía crea que la mejor manera de estar a salvo de cualquier ataque es portando un arma de fuego. Sin embargo, diversos estudios han comprobado que el hecho de portar un arma, lejos de garantizar la seguridad de una persona, la hace más propensa a un acto de violencia. Existen numerosos casos de personas que han sido asesinadas con su propia arma; por otra parte los delincuentes se dedican a robar armas que luego les servirán a ellos para un atraco mayor. De hecho algunas personas opinan que el portar un arma no siempre garantiza la seguridad de nadie, al contrario la pone en mayor riesgo.

No existen estadísticas o evidencias confiables que indiquen que la delincuencia en el país haya aumentado en comparación con 1996 o 1997, pero la población está tan preocupada por este fenómeno que ha llevado los índices de "pistolización" a niveles muy grandes. Según cálculos del Ministerio de Defensa hay cerca de 250 mil armas matriculadas, entre cortas y largas; pero esta cifra puede ser mayor si se toman en cuenta las armas que no están registradas y que se venden en el mercado negro. De tal manera que, sin temor a exagerar, podría decirse que el número de personas que poseen arma de fuego puede ser el doble de la cifra oficial.

En la práctica, no existen medidas que garanticen que la persona autorizada para tener y portar un arma, será lo

SILVA. El 25.08, el alcalde capitalino, Héctor Silva, anunció públicamente su renuncia como precandidato presidencial del FMLN, por lo que la definición de la fórmula presidencial de dicho partido se ha complicado más. Silva argumentó que su retiro obedece a la exigencia de una reunificación del partido, además de algunas razones personales. "Hay un peligro de división interna y no quise correr ese riesgo... Mi decisión es el resultado de un proceso, no es un solo factor", expresó. Luego de una reunión de la Comisión Política, se hizo posible la inclusión de otros candidatos. Existe también la posibilidad de que la Convención Nacional decida anular la segunda ronda de las elecciones. Esto implicaría que en la actividad programada para el 29.08 se ratificaría la única fórmula existente: Victoria Avilés y Salvador Arias. Por su parte, Violeta Menjivar, de la Comisión del Frente, dijo que "nuevamente vamos a tener una situación impredecible en la convención, porque el doctor Silva continuaba siendo el virtual ganador... estamos recomponiendo el cuadro". Francisco Jovel, también de la Comisión, dijo que "si la Convención considera que las cosas deben seguir igual, pues será así, y si [considera que] habrá que abrir nuevas posibilidades se abrirán". De hecho, continuó, podrían llevarse a cabo algunos cambios en los estatutos que propicien estos nuevos escenarios (LPG 26.08 p.4).

PROTESTAS. Un grupo de ex patrulleros rodeó, el 24.08, la Asamblea Legislativa con el propósito de exigir una indemnización por los servicios brindados durante la guerra. Los ex paramilitares y ex defensas civiles —unos 25 mil, según ellos mismo dijeron— reclaman 18 mil colones para cada uno, esto de acuerdo a los servicios prestados de 1984 a 1992. Uno de los manifestantes explicó que sus exigencias están dentro del marco legal y pacífico; sin embargo, los presentes en algún momento amenazaron con boicotear las elecciones de 1999. "Hay 18 mil patrullas que se pueden organizar para que no haya elecciones", expresó uno de los protestantes. Hace algunos meses, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto emitió un dictamen que fue aprobado por el pleno legislativo, enviando al archivo la petición de los ex patrulleros acerca de una indemnización. Esto en base a que ellos no fueron tomados en cuenta durante la firma de la paz por no tener un contrato con la Fuerza Armada. Sin embargo, Julio Gamero, de ARENA, expresó que el congreso "no cederá a las presiones y chantajes de los ex patrulleros". El Presidente de la República, Armando Calderón Sol, aseguró que no es posible la negociación con éstos debido a que no están contemplados en los Acuerdos de Paz (LPG 25.08 p.10).

suficientemente responsable como para saber cuándo no hacer uso de ella. Al momento de autorizarla no se realizan exámenes para comprobar que esa persona sabe utilizar armas y tampoco se evalúa si tiene la capacidad mental como para discernir cuál es el momento oportuno para hacerlo, ni siquiera se hacen pruebas para saber si consume drogas o alcohol, bajo el argumento de las autoridades que resulta muy burocrático, caro y engorroso hacerlo.

Otro aspecto que agranda el problema de la armamentización es que en El Salvador se ignoran las leyes a cada momento; como es el caso del reglamento que regula la portación de armas, que claramente prohíbe realizar disparos al aire; sin embargo, es común que esto se haga en épocas festivas, en alguna borrachera o en momento de alegría y alboroto, o sin ningún motivo, lo que ha llevado a que el índice de niños heridos o muertos debido a balas perdidas amenace con igualar al de la época en conflicto. De acuerdo a la prensa nacional entre 1997 y lo que va de 1998, 53 menores han ingresado al Hospital Bloom con heridas producidas por balas perdidas. Las autoridades no tienen la capacidad de frenar dichos actos a pesar de que existe una pequeña base de datos balísticos para investigarlos y dar con el responsable. Hasta el momento a ninguna persona se le ha revocado su licencia y mucho menos se le ha procesado y condenado por haber herido o asesinado a un menor. Tal vez esto se deba al hecho antes mencionado de que no todas las personas registran sus armas, o a que el número de agentes encargados de investigar los delitos sea muy reducido; las razones pueden ser muchas, pero la realidad que vive el país pide urgentemente que se le busque una solución.

Volviendo a la ansiedad ciudadana por la delincuencia, es fácil culpar a las nuevas leyes por el aumento de los hechos de violencia, y es más sencillo usar el artículo 48 del nuevo código penal como chivo expiatorio de la ola de crímenes, que elaborar un plan integral de combate de las complejas causas de la delincuencia. Por su parte, la gente opina que las leyes son muy blandas, que favorecen al delincuente y que los jueces los dejan libres sin considerar el daño que han hecho; y es que en estas circunstancias la opinión pública pocas veces advierte que el desempleo, la marginación social, la mala educación, la desintegración familiar, entre otros, son factores que contribuyen a que la delincuencia sea lo más común en la vida del salvadoreño.

Colaboración del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la UCA